



INSTRUYE INVESTIGACION SUMARIA PARA DETERMINAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE FUNCIONARIOS EN MULTA TAG CAMIONETA SECPLA PATENTE CGGZ-16.

DECRETO ALCALDICIO N° 1263

Chillán Viejo, 07 ABR 2017

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Memorándum N° 113 de 6 de Abril de 2017 de Director SECPLA a Sr. Alcalde, por medio del cual solicita investigar la responsabilidad administrativa de funcionarios en las multas TAG a la camioneta de SECPLA patente CGGZ-16, según se describe en Informe de Director Control Interno Municipal de 29 de Abril de 2016.

Necesidad de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en el hecho denunciado.

DECRETO:

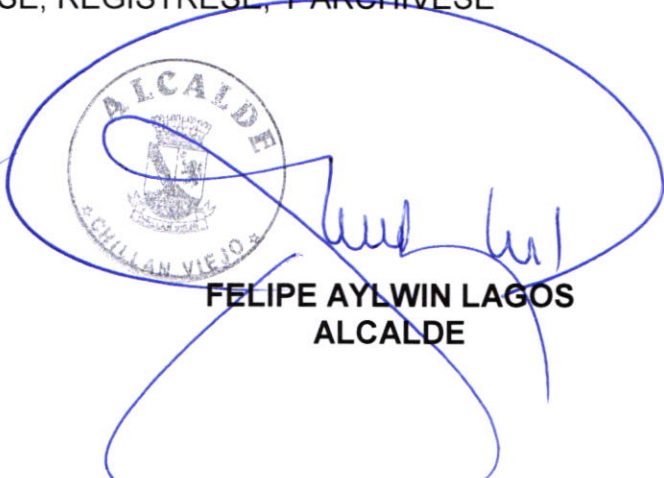
1.- INSTRUYASE investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en las multas TAG a la camioneta de SECPLA patente CGGZ-16, según se describe en Informe de Director Control Interno Municipal de 29 de Abril de 2016.

2.- DESIGNASE a cargo de esta Investigación Sumaria a don Isaac Peralta Ibarra, Arquitecto, Asesor Urbanita SECPLA, grado 7° E.M.S.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/OES.-
Distribución:

Sr. Isaac Peralta I., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.

SN